

GERENCIA DESEMPEÑO Y ECONOMÍA

Cdor. Carlos Alberto Moreno

Responsabilidad Primaria

Entender en la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas justas y razonables que permitan a las Licenciatarias la obtención de ingresos suficientes para satisfacer todos los costos operativos y una rentabilidad razonable, así como la realización de inversiones que aseguren la prestación del servicio. Todo ello considerando la protección de los derechos de los consumidores, promoviendo la eficiencia del sistema y propendiendo a incentivar el uso racional del gas natural.

Entender en temas regulatorios tendientes a asegurar la no discriminación y el libre acceso a los servicios de transporte y distribución de gas.

Analizar el desempeño económico, patrimonial y financiero de las empresas prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas.

Área Economía y Regulación del Transporte

1. Analizar y autorizar las bases para la realización de Concursos para la asignación de capacidad de transporte de las Licenciatarias.
2. Analizar el resultado de los Concursos para asignación de capacidad de transporte y proponer la correspondiente adjudicación.
3. Calcular y proponer la autorización de Cuadros Tarifarios de nuevos gasoductos y gasoductos de exportación.
4. Efectuar las revisiones quinquenales de tarifas de transporte y proponer los nuevos Cuadros Tarifarios.
5. Efectuar los ajustes periódicos de las tarifas de Transporte.
6. Calcular el impacto en tarifas de las variaciones en los impuestos de las Transportistas y proponer, de corresponder, la autorización de su traslado.
7. Controlar las Operaciones de Reventa de Capacidad de transporte.
8. Analizar aspectos económico tarifarios de las Expansiones de Transporte.
9. Calcular los Cargos Específicos para el repago de las obras de transporte de gas ejecutadas bajo el régimen del Decreto N° 180/2004.
10. Intervenir en aspectos relativos a redireccionamiento de capacidad de transporte para atender a consumos prioritarios.
11. Asesorar a grandes usuarios y usuarios GNC.

Área Economía y Regulación de Distribución

1. Calcular y proponer la autorización de Cuadros Tarifarios de nuevas redes de distribución abastecidas con GLP, GNC o GNP.
2. Efectuar las revisiones quinquenales de tarifas de distribución y proponer los nuevos Cuadros Tarifarios.

3. Efectuar los ajustes periódicos de las tarifas de distribución.
4. Calcular y proponer la autorización de Cuadros Tarifarios Diferenciales para zonas que cuenten con subsidio a los consumos de gas.
5. Efectuar los ajustes periódicos de Cuadros Tarifarios Diferenciales.
6. Calcular y proponer el traslado a tarifas de las variaciones estacionales en el precio del gas.
7. Calcular el impacto en tarifas de variaciones en los impuestos de las Distribuidoras y proponer, de corresponder, la autorización de su traslado.
8. Elaborar el precio de cuenca promedio del gas para cada período estacional.
9. Analizar aspectos económico tarifarios de las Expansiones de redes de Distribución.
10. Calcular los Cargos Específicos para el repago de obras de distribución de gas ejecutadas bajo el régimen del Decreto N° 180/2004.
11. Calcular las compensaciones previstas en el "Reglamento Particular para el Cálculo y Transferencia de las Compensaciones Tarifarias Evitadas, Artículo 75 Ley N° 25.565" (Resolución SE N° 5/2010) y emitir los informes correspondientes.
12. Asesorar a grandes usuarios y usuarios GNC.

Área Desempeño de las Licenciatarias, Análisis de Negocio y Estadísticas

1. Analizar la situación patrimonial y evaluar la estructura de financiamiento y el nivel de endeudamiento de las Licenciatarias y las Sociedades Inversoras.
2. Efectuar el control y la verificación de la información presentada por las Licenciatarias en cumplimiento de la normativa reglamentaria establecida por el Ente en materia de Régimen de Compre Trabajo Argentino.
3. Analizar, controlar y mantener actualizado el Inventario de Activos Esenciales.
4. Analizar y controlar la composición societaria de las Licenciatarias y las Sociedades Inversoras.
5. Analizar las propuestas de modificación en la composición accionaria de las Licenciatarias y/o las Sociedades Inversoras, y proponer un curso de acción.
6. Efectuar la evaluación de factibilidad económico-financiera de proyectos de nuevos Gasoductos y Redes de Distribución.
7. Elaborar los flujos de negocio de proyectos de expansiones de transporte y/o distribución a los efectos de su traslado a tarifa y/o cálculo de cargos específicos.
8. Calcular el valor de negocio para determinar el aporte de las Licenciatarias a las expansiones ejecutadas bajo el régimen del Decreto N° 180/2004.
9. Participar en la determinación de la Base Tarifaria de las Licenciatarias y la tasa de Costo de Capital en el marco de las revisiones quinquenales de tarifas.
10. Registrar y mantener actualizada la base de contratos suscriptos entre Transportadoras y Distribuidoras; Transportadoras y/o Distribuidoras con Grandes Usuarios y la base de datos de los contratos suscriptos por los Comercializadores de gas.
11. Registrar y publicar los datos operativos de distribución y transporte de gas.

12. Preparar la información para el cálculo de la Tasa de Fiscalización a abonar por las Licenciatarias, Terceros Interesados de Transporte y Concesionarios de Gasoductos de Exportación.

Área Desempeño de Subdistribuidores, Impuestos y Autorizaciones

1. Analizar los aspectos patrimoniales, financieros y fiscales para la aprobación y/o renovación de la autorización a Comercializadores, Subdistribuidores y sujetos del Registro de Matrículas Habilitantes de GNC.
2. Verificar el mantenimiento durante el período de autorización de los requisitos patrimoniales y financieros que la normativa vigente exige a los Comercializadores, Subdistribuidores y sujetos del Registro de Matrículas Habilitantes de GNC.
3. Controlar la adecuada cobertura de seguros de las Licenciatarias, Subdistribuidores y sujetos del Registro de Matrículas Habilitantes de GNC.
4. Brindar asesoramiento a la Gerencia de Administración, en la medida de sus requerimientos, en relación con la adecuada cobertura de los seguros a contratar por el ENARGAS en su gestión.
5. Mantener actualizada la base de datos con la carga impositiva que grava la actividad de transporte y distribución de gas por redes.
6. Analizar los cambios en los impuestos presentados por las Licenciatarias y/o Subdistribuidores a los efectos de su traslado a tarifas.
7. Analizar y proponer la autorización de las DDJJ de Subsidios presentadas por las Licenciatarias y/o Subdistribuidores en el marco de la normativa vigente.
8. Mantener actualizado el registro estadístico de subsidios autorizados.
9. Efectuar el Balance del Fondo Compensador de subsidios, verificar los depósitos efectuados y proponer las devoluciones que correspondan.
10. Preparar la información necesaria para la determinación de la Tasa de Fiscalización a abonar por Subdistribuidores y Comercializadores.